



## Convocatorias OIJ Vigentes - Ayudas y subvenciones

título	categoría	convoca	plazo	resumen	boletín	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Ayudas de inmersión lingüística para alumnado de ESO	Ayudas y subvenciones	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	04/10/2017		Convocatoria			
Programa Movilidad para artistas STEP Beyond	Ayudas y subvenciones	European Cultural Foundation	Inscripción abierta todo el año	<p>apoya proyectos que siguen tres principios fundamentales: desarrollar las capacidades de las personas a través del arte y la cultura, conectar las fuentes de conocimiento y crear un vínculo entre la política y la práctica en el ámbito de la cultura. El programa pretende que los agentes culturales redes de trabajo más allá de la propia frontera de la Unión Europea. Para ello, los solicitantes deben presentar un plan de viaje estructurado, con actividades y, con al menos, un socio o espacio de acogida en el país de destino.</p> <p>destinadas a expandir redes de trabajo profesionales, el establecimiento de nuevas asociaciones o partenariados para proyectos culturales emergentes, así como el , son los viajes que se pueden realizar mediante estas becas.</p> <p>La propia página web, te facilita un cuestionario para saber si puedes optar a estas ayudas.</p> <p>inscripción está abierto todo el año Artistas y trabajadores del sector cultural, de menos de 35 años, que se encuentren en los diez primeros años de su recorrido profesional de cualquier disciplina: Música, Artes Plásticas, Fotografía, Teatro, Danza, Audiovisual y Multimedia, Diseño, Moda y Gestión Cultural. Entre 400€ para viajes hacia Turquía, el resto de la cuenca mediterránea, Moldavia, Ucrania, Bielorrusia, Rusia, Albania, Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Macedonia (FYROM), Montenegro y Serbia y 700€ para las Repúblicas del Sur del Cáucaso como Armenia, Azerbaijan y Georgia. Esta ayuda se dará tras la realización del viaje.</p>	Convocatoria	European Cultural Foundation (ECF) Jan van Goyenkade 5 1075 HN Amsterdam The Netherlands Tel.: +31 (0) 20 573 38 68		



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Subvenciones proyectos producción actividades escénicas por empresas privadas y grupos de teatro profesional en Asturias	Ayudas y subvenciones	Consejería Educación y Cultura	02/05/2018	<p>Desde la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias se convocan subvenciones para proyectos de producción de actividades escénicas por empresas privadas y grupos de teatro profesional.</p> <p>Personas físicas o jurídicas (empresas) dedicadas a la producción de espectáculos teatrales, debiendo acreditar en todo caso domicilio social en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.</p> <p>Concesión de ayudas económicas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a fomentar la realización de proyectos de producción de artes escénicas o adecuación de montajes.</p> <p>Se incluyen gastos generados por el alquiler de locales de ensayo necesarios para la producción</p> <p>Giras artísticas y asistencia a Muestras, Festivales o ferias de teatro nacionales e internacionales que se registrarán por su normativa y convocatoria específica. Gastos de equipamiento o inversión así como aquellos originados por los conceptos de dietas, manutención o atenciones protocolarias. Gastos corrientes de la empresa tales como agua, luz, teléfono o asesorías, entre otros.</p> <p>Las actividades o proyectos culturales deberán estar terminadas el 25 de octubre de 2018.</p> <p>El plazo para justificación finalizará el 30 de octubre de 2018.</p> <p>A las compañías de 5 años o más de trayectoria profesional:</p> <p>Autoría con nacimiento o residencia de más de 2 años en Asturias. Espectáculos representados en el Principado de Asturias en el año anterior a la convocatoria. Espectáculos representados fuera del Principado de Asturias en el año anterior a la convocatoria.</p> <p>A las compañías de menos de 5 años de trayectoria profesional:</p> <p>Autoría con nacimiento o residencia de más de 2 años en Asturias.</p> <p>A través de la sede electrónica del Principado de Asturias, la ficha de servicio se podrá buscar por el</p> <p>Plazo de solicitudes hasta el 2 de mayo de 2018</p>		Consejería Educación y Cultura  Tel.: 985 10 55 00		



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Subvenciones Asociaciones Artesanos/as Principado Asturias ferias y cursos formación (Línea 1)	Ayudas y subvenciones	Consejería Empleo, Industria y Turismo	04/05/2018	<p>Desde la Consejería de Empleo, Industria y Turismo se convocan las subvenciones para Asociaciones de Artesanos/as del Principado de Asturias para la organización de ferias y cursos de formación (Línea 1)</p> <p>Asociación de Artesanos/as del Principado de Asturias, legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente.</p> <p>Organización de ferias. Contribuir a mejorar la comercialización de la producción artesana, potenciando mediante la concesión de ayudas, la asunción de responsabilidad del sector artesano en la organización de ferias dentro de nuestra Comunidad que considera adecuadas para sus objetivos de mercado, imagen y calidad.</p> <p>Subvencionable gastos derivados de la organización de ferias, exposiciones colectivas o certámenes dentro de Asturias, en las que participen artesanos que figuren inscritos/as en el Registro de Empresas y Talleres Artesanos del Principado de Asturias.</p> <p>No subvencionables los gastos de gestión que superen el 20% del presupuesto total de la feria</p> <p>Cuantía total: 35.000 euros, ampliable hasta 25.000 euros cuando se cumplan las circunstancias previstas en art. 58.2 del Reglamento Ley General de Subvenciones. Cuantía máxima: 90% del importe del gasto subvencionable con un máximo de 10.000 euros por proyecto.</p> <p>Colaboración con otras entidades en la realización del proyecto. Grado de ejecución de programas anteriormente subvencionados.</p> <p>Deberán estar comprendidas entre el 1 de noviembre de 2017 y 31 de octubre de 2018.</p> <p>A través de la sede electrónica del Principado de Asturias, la ficha de servicio se podrá buscar por el</p> <p>Memoria que describa las características del proyecto: datos de la feria, localización, promotores, fechas de realización, etc. Presupuesto detallado de ingresos y gastos en el que se desglosarán los gastos, especificando los relativos a organización, promoción e instalación de la feria, con indicación del IVA correspondiente a cada uno de ellos. Además de ingresos previstos desglosando las cuotas a pagar por los/as artesanos/as participantes.</p> <p>Plazo de solicitudes hasta el 4 de mayo de 2018</p>		Consejería Empleo, Industria y Turismo  Tel.: 985 10 55 00		



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Subvenciones Asociaciones Artesanos/as Principado Asturias ferias y cursos formación (Línea 2)	Ayudas y subvenciones	Consejería Empleo, Industria y Turismo	04/05/2018	<p>Desde la Consejería de Empleo, Industria y Turismo se convocan las subvenciones para Asociaciones de Artesanos/as del Principado de Asturias para la organización de ferias y cursos de formación (Línea 2)</p> <p>Asociación de Artesanos/as del Principado de Asturias, legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente. Entidades sin ánimo de lucro de carácter cultural organizadoras de cursos de artesanía dirigidos a artesanos/as que residan dentro del ámbito territorial de Principado de Asturias.</p> <p>Formación del Artesano/a. Cursos de especialización, formación y reciclaje en materias artesanas, los que tengan por finalidad difundir e introducir nuevas técnicas artesanas así como los que pretendan la recuperación o mantenimiento de la técnicas artesanales tradicionales del Principado de Asturias.</p> <p>Gastos generales que ocasione la celebración del cursos tales como alquiler de aulas y equipamiento, así como la compra de materiales diversos a emplear en el mismo.</p> <p>Cuantía total: 5.000 euros, ampliable hasta 2.000 euros cuando se cumplan las circunstancias previstas en art. 58.2 del Reglamento Ley General de Subvenciones. Cuantía máxima: 90% del importe del gasto subvencionable con un máximo de 2.000 euros por proyecto.</p> <p>Grado de ejecución de programas anteriormente subvencionados.</p> <p>Deberán estar comprendidas entre el 1 de noviembre de 2017 y 31 de octubre de 2018.</p> <p>A través de la sede electrónica del Principado de Asturias, la ficha de servicio se podrá buscar por el</p> <p>Memoria que describa las características del proyecto: datos de la feria, localización, promotores, fechas de realización, etc. Presupuesto detallado de ingresos y gastos en el que se desglosarán los gastos, especificando los relativos a organización, promoción e instalación de la feria, con indicación del IVA correspondiente a cada uno de ellos. Además de ingresos previstos desglosando las cuotas a pagar por los/as artesanos/as participantes.</p> <p>Plazo de solicitudes hasta el 4 de mayo de 2018</p>		Consejería Empleo, Industria y Turismo  Tel.: 985 10 55 00		



título	categoria	convoca	plazo	resumen	boletín	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
	Ayudas y subvenciones	Consejería Presidencia y Participación Ciudadana Principado de Asturias	07/05/2018	<p>1 plaza apoyo educativo, atención dificultades de aprendizaje, orientación familiar y educación en hábitos saludables. País: Bolivia. Perfil: Psicología, Psicopedagogía, Educación Social, Magisterio. Idioma: Castellano. Dotación: 2.633 euros.</p> <p>1 plaza apoyo a unidades educativas de innovación pedagógica en el nivel de primaria. País: Bolivia. Perfil: Grado en Maestro/a Educación Primaria, Pedagogía. Estancia comprendida entre los meses de septiembre y noviembre. Idioma: Castellano. Dotación: 2.800 euros.</p> <p>1 plaza Autoestima, resiliencia e inserción laboral para jóvenes en riesgo de exclusión social. País: Guatemala. Perfil: Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Ciencias de la Educación. Se admiten estudiantes. Dotación: 2.290 euros.</p> <p>1 plaza fortalecimiento de las Instituciones Educativas de Thionck Essyl. País: Senegal. Perfil: Trabajo Social, Sociología, Educación Social, Antropología, Magisterio, Pedagogía, Técnico/a Superior en Integración Social. Se admiten estudiantes. Idioma: Francés. Dotación: 2.010 euros.</p> <p>1 plaza fortalecida la Sociedad Civil y las Redes Sociales para la reducción de la mortalidad materna en las zonas rurales de la comarca de Nieni y en Kahaala en el Distrito de Koinadugu en Sierra Leona País: Sierra Leona. Perfil: Enfermería, Medicina, Psicología, Sociología, Antropología, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Idioma: Inglés. Dotación: 2.970 euros.</p> <p>1 plaza fortalecimiento proceso de reinserción socio-educativa, familiar, comunitaria y laboral de niños, niñas y jóvenes en situación de calle y riesgo de exclusión social en el municipio de Karatu, región de Arusha. País: Tanzania. Perfil: Enfermería, Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Magisterio. Idioma: Inglés. Dotación: 2.340 euros.</p> <p>1 plaza empoderamiento de mujeres mediante micro-créditos. Canasta de saberes, experiencia de personas mayores. País: Nicaragua. Perfil: Economía-Administración y Dirección de Empresas, Contabilidad y Finanzas, Comercio y Marketing, Derecho, Historia. Se admiten estudiantes. Idioma: Castellano. Dotación: 2.980 euros.</p> <p>1 plaza Mecanismos efectivos para la protección de personas integrantes de Comunidades y Organizaciones Sociales vulnerables, víctimas de amenazas y agresiones. País: Colombia. Perfil: Periodismo, Psicología, Historia, Magisterio, Derecho. Se admiten estudiantes. Idioma: Castellano. Dotación: 2.600 euros.</p> <p>1 plaza Proyecto de acogida integral a personas refugiadas: techo, escuela y alimentación. Enseñanza de Inglés a menores escolarizados/as en el Centro Educativo de la ONGD Mensajeros de la Paz. País: Jordania. Perfil: Filología Inglesa, Magisterio Especialidad Lengua Extranjera: Inglés. Se admiten estudiantes. Idioma: Inglés. Dotación: 900 euros.</p> <p>1 plaza Proyecto de acogida integral a personas refugiadas. Atención primaria básica en el consultorio de ONGD Mensajeros de la Paz. País: Jordania. Perfil: Medicina, enfermería, FP Rama Sanitaria. Se admiten estudiantes. Idioma: Inglés. Dotación: 900 euros.</p> <p>1 plaza Soberanía alimentaria desde una perspectiva de gestión ambiental sostenible con indígenas ashninkas. País: Perú. Perfil: Grado en ingeniería, Ingeniería Técnica, Ingeniería Superior Agrícola, Forestal, Montes y Ambiental-Nutricionista. Idioma: Castellano. Dotación: 2.836 euros.</p> <p>1 plaza Ciudad Don Bosco. Proyecto Educativo para menores en situación de riesgo. País: Colombia. Perfil: Magisterio, Trabajo Social, Educación Social, Animación Sociocultural, Psicología, Pedagogía. Idioma: Castellano. Dotación: 1.950 euros.</p> <p>1 plaza Generada una estrategia de sensibilización e incidencia política a favor de la promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras de las maquilas en los municipios de Managua, Ciudad Sandino, Tipitapa, Estela y Chinandega. País: Nicaragua. Perfil: Relaciones Laborales, Educación Social, Trabajo Social, Sociología, Psicología, Comunicación, Derecho. Idioma: Castellano. Dotación: 2.801 euros.</p>	CARTEL	Tel.: 985 66 85 14		
Subvenciones ejecución de proyectos de empoderamiento y promoción y defensa de los derechos de las mujeres 2018	Ayudas y subvenciones	Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana	21/05/2018		Convocatoria Bases	C/ Eduardo Herrera "Herrerita", s/n, 3ª planta - 33006 Oviedo (Asturias) Tel.: 985 66 85 25		



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Ayudas Fundación ONCE para estudiar inglés en la Unión Europea	Ayudas y subvenciones	Fundación ONCE	31/05/2018	<p>pone en marcha un ayudas de movilidad internacional que permitirá a los jóvenes con discapacidad entre 18 y 30 años estudiar inglés en países anglofonos de la Unión Europea.</p> <p>Este programa ofrecerá formación en competencias lingüísticas mediante la realización de prácticas en el extranjero y la participación en cursos intensivos de inglés en países de habla inglesa pertenecientes a la Unión Europea.</p> <p>La finalidad de esta iniciativa, enmarcada dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, es reforzar la empleabilidad y aumentar las oportunidades del colectivo de jóvenes con discapacidad para poder trabajar en empleos técnicos y cualificados, mejorando sus competencias dentro de un entorno multicultural.</p> <p>Las ayudas deberán ser destinadas al sufragio de la formación en el idioma inglés, los gastos del viaje y la de estancia en el extranjero, que tendrá una duración mínima de dos meses y máxima de tres meses. Esta ayuda será de 4.000 euros para las estancias de dos meses y de 6.000 euros para las de tres meses. Todas ellas cubrirán la formación en inglés de los cursos, que deberán desarrollarse entre febrero y agosto de 2018 y que habrán de tener una carga lectiva mínima de</p> <p>La solicitud de la beca podrá realizarse desde el . Será necesario el envío a través del correo electrónico junto a la documentación del solicitante que es especificada dentro de la convocatoria. Para obtener más información se recomienda consultar la misma.</p> <p>Los interesados en obtener la ayuda deberán acreditar un grado de discapacidad igual o superior al 33%, tener entre 18 y 30 años y estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil de manera previa al inicio del curso.</p> <p>Fundación ONCE. Ayudas para estudiar inglés en el extranjero</p>				



título	categoría	convoca	plazo	resumen	boletín	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Ayudas individualizada para el transporte escolar 2017/2018	Ayudas y subvenciones	Consejería de Educación y Cultura	Dos plazos	<p>La Consejería de educación y Cultura publica una nueva convocatoria para poder solicitar las ayudas individualizadas para el transporte escolar para aquellas personas que no la hayan solicitado en la convocatoria anterior.</p> <p>Podrás solicitar transporte escolar gratuito hasta el centro durante los días lectivos del calendario escolar, si estás matriculado en el centro docente público que te corresponda por área de influencia y que cumpla, conjuntamente, los siguientes requisitos:</p> <p>Cursar enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o formación profesional básica. El alumnado de formación profesional básica tendrá derecho a la gratuidad del servicio hasta el límite de edad establecido para la enseñanza obligatoria. Residir en una localidad distinta a aquella en la que esté ubicado el centro docente. Tener su domicilio familiar a una distancia superior a 1.500 metros del centro docente. La distancia se calculará teniendo en cuenta el trayecto más corto realizado a pie desde su domicilio hasta el centro. A estos efectos, únicamente se tomará como domicilio válido aquél tenido en cuenta a los efectos de admisión.</p> <p>Existen otras situaciones que permiten solicitar la ayuda que podrás consultar en las bases de la convocatoria</p> <p>Quiénes tengan domicilio en la misma localidad que el centro docente (aunque la distancia sea superior a 1.500 m) Quiénes se escolaricen en lugar distinto al de su residencia habitual amparándose en la preferencia legal de escolarización en el lugar de trabajo de los padres Quiénes dispongan de centro y plaza en su localidad de residencia resulten admitidos en otro basándose en la libertad de elección de centro.</p> <p>Para aquel alumnado que haya generado el derecho a la ayuda en el periodo comprendido entre el día siguiente al de la finalización del plazo de presentaciones solicitudes de la convocatoria ordinaria y el día de publicación en el BOPA de la presente convocatoria, el plazo será de quince días contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOPA. Para aquel alumnado cuyo derecho a la ayuda se genere a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOPA, el plazo será de quince días a contar desde el día siguiente al día en que se produzca el nacimiento del citado derecho</p> <p>En la sede electrónica del Principado de Asturias (la Ficha de Servicio código 2002446, en la que encontrarás el texto íntegro de la Resolución e información complementaria. Y en la página de</p>		Plaza de España, 5 333007 Oviedo		



título	categoría	convoca	plazo	resumen	boletín	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Oficina de Información de Movilidad para jóvenes	Ayudas y subvenciones	Youropia	31/12/2017	<p>Ha vuelto a abierto la Oficina de Movilidad de la Asociación de Youropia y les han concedido una ayuda para desarrollar</p> <p>Se trata de una subvención para llevar a cabo "Iniciativas que promuevan el debate y aumenten la sensibilización acerca de las prioridades políticas de la UE" y por eso, os vamos a hablar y a ayudar con un montón de temas...</p> <p>¿Qué significa y cómo se va a poner en práctica? Desde enero y hasta noviembre de 2017 se hará atención personalizada a jóvenes que bien desconozcan las opciones de movilidad existentes o quieran saber más de las posibilidades que se les ofrecen a través de programas como Erasmus +, Campos de Trabajo nacional e internacional, becas, programas específicos, etc.</p> <p>El horario de atención es de lunes a jueves de 10 a 14 y de 17 a 20h. Gracias a la subvención, de manera paralela a la atención presencial, se pondrá en funcionamiento un servicio de información a través de herramientas on-line como Skype y Gtalk, específicamente los viernes de 11 a 13h.</p> <p>Además, se realizarán diversas píldoras formativas: Erasmus+ Juventud, Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ), Garantía Juvenil, EURES, Formación Dual, Servicio Voluntario Europeo y Erasmus para jóvenes emprendedores.</p> <p>El local de Youropia está en la calle Historiador Juan Uria nº15, bajo (Oviedo). Las personas interesadas en el punto de información pueden mandar sus dudas o contactar para concertar una cita en: info@youropia.eu</p>		Asociación Youropia  Calle Historiador Juan Uria nº15, bajo (Oviedo)		
Ayudas económicas fomento empleo PICE 2018	Ayudas y subvenciones	Cámaras Oficial es de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Avilés, Gijón y Oviedo	31/12/2018	<p>Se publica la convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo de 2018 desde la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, dentro del Programa Integral de Cualificación y Empleo, Plan de Capacitación.</p> <p>Se trata de ayudas a empresas para contratación de personas sin empleo que decidan iniciar una actividad profesional, y que hayan finalizado, en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo, la fase de orientación vocacional del Plan de Capacitación.</p> <p>Estas ayudas estarán cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE) dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.</p> <p>Se subvencionará a empresas que contraten a jóvenes inscritos/s en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil</p> <p>conectar las necesidades de las empresas con la mano de obra joven disponible en el territorio. En definitiva, se trata de ayudar a los jóvenes de entre 16 años y menos de 30 en su inserción laboral, mejorando su cualificación profesional con iniciativas de intermediación laboral que fomenten su acercamiento al tejido empresarial.</p> <p>Se presentarán a través de la Cámara de Comercio de Gijón en Ctra. Piles al Infanzón, 652 - 33203 Gijón (Asturias).Tel.: 985 18 01 80</p> <p>Plazo de presentación de solicitudes hasta el 31 de diciembre de 2018</p>		Tel.: 985 18 01 80		





titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Bases reguladoras subvenciones participación Escuela de Verano de Asturiana	Ayudas y subvenciones	Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana	Pendiente convocatoria en BOPA	<p>Desde la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana se aprueban las bases reguladoras para la participación en la Escuela de Verano de Asturiana.</p> <p>Regular las subvenciones para la participación en la Escuela de Verano de Asturiana. Tiene por finalidad la formación de Monitores/as de Cultura y Música Tradicional Asturiana para que puedan convertirse, a su vez, en formadores/as en las colectividades de personas emigrantes asturianas, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la Asturias actual y mantener vivas sus tradiciones.</p> <p>La formación se desarrollará en el marco de la Escuela de Verano de Asturiana, el programa de la Escuela de Verano de Asturiana se organiza en un total de 300 horas lectivas, distribuidas en 3 cursos</p> <p>Las personas participantes en el 1º curso tendrán derecho y obligación de participar en los 2 cursos siguientes, que, en su caso, se organicen, quedando excluidas personas que no cumplan los requisitos exigidos en las bases.</p> <p>Al final de cada uno de los 3 cursos, la Dirección General competente en la materia de emigración certificará la asistencia haciendo constar las 100 horas de duración, y una vez superados los 3 cursos se expedirá del Diploma de "Monitor/a de Cultura y Música Tradicional Asturiana" con especificación de la especialidad cursada y 300 horas de duración total del ciclo.</p> <p>Tener 18 años cumplidos y no superar los 47 años al cierre de la convocatoria de 1º curso. Ser socio/a del centro asturiano o entidad con reconocimiento de asturiana de referencia. Acreditar formación y experiencia en la especialidad a la que se opte. No haber participado en ediciones anteriores de la Escuela de Verano de Asturiana.</p> <p>Al iniciar los estudios en el 1º curso el alumnado se someterá a una prueba individual en los términos y forma que determine la Escuela, con el fin de comprobar el nivel técnico de cada a la mejor organización del aprendizaje posterior.</p> <p>: Se debe demostrar tener las aptitudes y conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Especialidades de Gaita o Baile.</p> <p>En dirección de grupos folklóricos en la especialidad a la que se opte. Participación en grupos folklóricos de centros asturianos o entidades con reconocimiento de asturiana. Docencia reglada en música o danza.</p> <p>Una o más titulaciones académicas universitarias. Una o más titulaciones oficiales en música o danza. Diplomas o Certificados de cursos de extensión de la Escuela de Verano de Asturiana. Premios y distinciones en el campo artístico-musical. Publicaciones: libros, discos, etc. Organizar o colaborar de forma no remunerada en otras actividades del centro asturiano o entidad con reconocimiento de asturiana.</p> <p>Las ayudas están destinadas a sufragar el coste total de los gastos de participación en el Escuela de Verano de Asturiana: docencia, alojamiento y manutención.</p> <p>Se presentarán a través del Registro del Consejería Presidencia y Participación Ciudadana o medios establecidos en la Ley 39/2015, 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Se acompañará de la siguiente documentación:</p> <p>Fotocopia del DNI, Pasaporte o documento legal similar. Documentos acreditativos condición asturiano/a o descendiente de asturiano/a. Currículum vitae: académico, profesional y artístico. Acreditación documental de méritos que se aleguen en el proceso de selección. Informe del centro asturiano o entidad con reconocimiento de asturiana, apoyando su participación en la Escuela y las actividades culturales y musicales del centro. En el caso de personas solicitantes residentes fuera del territorio español: certificado expedido por autoridad competente de cada país acreditativo de su domicilio fiscal. Declaración responsable de no hallarse en alguna de las circunstancias del art. 13.2 de la Ley General de Subvenciones.</p> <p>Plazo de solicitudes pendiente de convocatoria en el BOPA</p>		Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana: C/ Eduardo Herrera "Herreita" Edificio "Buenavista" - 33006 Oviedo (Asturias) Tel.: 985 10 55 00/55 00		